



REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS (COPA)

**ISLA MARGARITA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
21-24 DE FEBRERO DE 2003**

ACTA

La VI Reunión del Comité Ejecutivo de la Confederación Parlamentaria de las Américas, tuvo lugar en Porlamar, Isla Margarita, República Bolivariana de Venezuela, entre los días 21, 22, 23 y 24 de febrero de 2003. Esta reunión contó con la presencia de los representantes de los Congresos y Asambleas Parlamentarias de: Antillas Neerlandesas, Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Salvador, Honduras, México, Perú, Puerto Rico, Québec, Surinam, Uruguay, Venezuela, Representaciones del MERCOSUR, del PARLANDINO, del PARLACEN, del Parlamento Indígena, y del Parlamento Latinoamericano, así como de importantes autoridades nacionales, quienes abordaron el siguiente orden del día:

1. Instalación.
2. Reglamento de las Comisiones.
3. Condiciones para la realización de misiones de observación electoral.
4. ¿Cómo van las negociaciones del ALCA? (Colegio de las Américas – COLAM)
5. Responsabilidades en la elaboración y distribución de la revista “COPA Magazine”.
6. Posición política de la COPA frente a conflictos internacionales: Irak, Venezuela.
7. Lugar, fecha y tema de la Quinta Asamblea General de la COPA.
8. Toma de protesta y transmisión de la Presidencia.
9. Clausura.

Sábado 22 de febrero de 2003

1. Instalación de los trabajos y primera sesión de trabajo

El acto de instalación contó con las palabras de bienvenida de la Presidenta de la COPA, Diputada Laura Pavón Jaramillo y de la Primera Vicepresidenta de la COPA, y Presidenta del Parlamento Andino, Diputada Jhannett Madríz Sotillo, quien en su calidad de Presidenta del Comité Organizador de la reunión, invitó a todos los presentes a un coctel de bienvenida en el área de la piscina del Hotel Hilton Margarita Suites.

Domingo 23 de febrero de 2003

Segunda Sesión de Trabajo

2. Adición a los estatutos para insertar el reglamento que norme el funcionamiento de las Comisiones y proyecto del mismo.

Al respecto, se concluyó que en cuanto al voto, las comisiones tomarán sus decisiones preferentemente por consenso; Asimismo, se planteó establecer con precisión quiénes son los integrantes de las distintas comisiones temáticas, a través de un artículo expresamente definido. Propuesta que fue aprobada por unanimidad.

Igualmente, se presentó una modificación para el artículo 1 del Reglamento, expresando que a dicho artículo se agregaría lo referente a objetivos de participación y vinculación entre parlamentarios especializados en temas afines, ya que este artículo y particularmente el artículo 10 son concernientes a la toma de decisiones.

Por otra parte, se presentó una propuesta de redacción para el artículo 6, el cual quedaría de la siguiente manera: *“las comisiones confeccionan informes sobre las cuestiones vinculadas a sus áreas de competencia y presentan recomendaciones, mociones u opiniones a la asamblea general para su discusión y aprobación”*.

El nuevo reglamento de las comisiones fue adoptado por unanimidad.

3. Condiciones para la realización de misiones de observación electoral.

En primer lugar, se decidió que la COPA tendrá en cuenta para la implementación de un programa de observación electoral, la Carta Democrática Interamericana aprobada por la Asamblea de la OEA el 11 de Septiembre del 2001. Se determinó también que la composición de las Misiones de Observadores Electorales será mixta; es decir, la conformarán parlamentarios y expertos electorales, en una proporción total de doce miembros.

Las funciones de los observadores electorales serán las siguientes: procesamiento de las solicitudes, preparación de los parlamentarios observadores, coordinación y distribución de la información, seguimiento de observación, elaboración de conclusiones y difusión de la misión de observación electoral.

Se designó a la Comisión sobre Democracia y Derechos Humanos de la COPA, para elaborar una estrategia de preparación y acompañamiento de los parlamentarios. Por tal motivo, se desarrollará un programa de formación para el observador electoral y se definirán los parámetros y procedimientos que el observador deberá seguir antes, durante y después de una misión de observación electoral.

De igual manera, quedaron como tareas para las Secretarías Técnicas de la COPA: 1. Informar a los parlamentarios de las Américas las consideraciones referidas a la organización y la celebración de las misiones de observación electoral en las Américas. 2. Ofrecer un curso de formación sobre la observación electoral en el marco de la Asamblea General de la COPA, que se llevará a cabo a finales del año 2003. 3. La Comisión sobre Democracia y Derechos Humanos, deberá tomar conocimiento de un mandato para analizar cualquier propuesta y recomendar cualquier acción considerada para poner en marcha un programa de misiones de observación electoral de la COPA.

Se acordó que la responsabilidad de misiones de observación debe ser única y exclusivamente de la COPA. En este sentido, la Misión debe ser asumida por parlamentarios escogidos por la COPA de las diferentes regiones, quienes llevarán la oficialidad de la Confederación a la observación electoral con el apoyo de expertos, quienes prepararían los dossier de prensa de los candidatos, informando cuál ha sido el desarrollo previo de las campañas etc., para que cuando llegue la misión de observación, sean los parlamentarios quienes de manera oficial y en nombre de la COPA, se entiendan con los Tribunales Electorales o con los Consejos Nacionales Electorales.

4. ¿Cómo van las negociaciones del ALCA?

En este punto del orden del día de la reunión, el Colegio de las Américas envió una intervención virtual del Profesor Dorval Brunelle de la Universidad de Québec en Montreal (UQAM), en la cual expuso a los participantes, los principales avances de las negociaciones del ALCA.

Así mismo, el Señor Léandre Dion, Diputado de el Asamblea Nacional de Québec, informó sobre la postura que algunos países han adoptado frente al proceso de integración, mostrando el gran daño que pueden causar con su posición contraria al proceso. Igualmente, manifestó que otros países, por su parte, están tratando

de llegar a acuerdos bilaterales antes de tiempo con los Estados Unidos para mejorar sus condiciones a la hora de que el proceso de integración regional empiece a funcionar.

5. Responsabilidades en la elaboración y distribución de la revista "Copa Magazine".

Con relación a la Revista COPA Magazine, se sugirió transmitir mayor información de la COPA, a través del contenido de la revista; es decir, se espera una mayor participación de los parlamentarios, escribiendo artículos de interés que recojan el sentir de los Parlamentarios de América.

6. Posición Política de COPA frente a los conflictos internacionales: Irak, Venezuela.

La posición política de la COPA, frente a dos conflictos internacionales que ocupan la atención mundial, como es la situación de Irak y de Venezuela, generó dos resoluciones y una declaración, las cuales se adjuntan a continuación:

**Reunión Comité Ejecutivo
C O P A
Isla Margarita, Venezuela**

RESOLUCIÓN SOBRE IRAK

Considerando la voluntad de los parlamentarios de promover el uso de métodos pacíficos que favorezcan el diálogo y la negociación para la resolución de los conflictos mundiales.

Considerando que la lucha contra el terrorismo, de grupos o de Estados, que a todos afecta, debe descansar en medidas políticas diplomáticas y económicas y no en acciones militares,

Considerando que en muchos países del mundo ha habido expresiones sociales masivas de rechazo a la guerra,

Considerando que con apego en el derecho internacional, los Estados deben abstenerse de la amenaza o uso de la fuerza,

Considerando que el consejo de seguridad no ha autorizado el uso de la fuerza en Irak.

Considerando que una conflagración de envergadura mundial afectaría la ya de suyo difícil situación política,

Considerando que las acciones unilaterales tomadas por encima de la voluntad y sentir popular, se revierten en contra de quien las asume,

Los miembros de la COPA exhortamos al Gobierno de los Estados Unidos para que respete el sentimiento internacional que se ha expresado sobre este tema y que ponga más énfasis en medidas de carácter diplomático que en las de corte militar a efecto de evitar la guerra, al mismo tiempo le solicitamos a la comunidad internacional garantizar la eliminación de armas de destrucción masiva de acuerdo a la resolución 14/41 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por parte del gobierno de Irak.

Lanzamos un llamado para la destrucción de todas las armas biológicas, químicas y nucleares que existan en todos los países y que esto sea haga bajo el control de la ONU.

Por último reafirmamos nuestra voluntad de promover la paz, el respeto incondicional de los derechos humanos y el respeto a la autodeterminación de los pueblos. Ello es la condición del desarrollo de los pueblos y la armonía mundial.

Isla Margarita Venezuela, 23 de febrero de 2003.

**Reunión Comité Ejecutivo
C O P A
Isla Margarita, Venezuela**

RESOLUCIÓN SOBRE VENEZUELA

Reiterando nuestras posiciones expresadas en los resolutivos del Comité Ejecutivo de mayo de 2002 en México D.F. sobre la situación de la República Bolivariana de Venezuela, así como en la mesa Democracia y Derechos Humanos de la Asamblea General de COPA de noviembre de 2002.

Considerando que la Confederación Parlamentaria de las Américas suscribe la NO intervención y la autodeterminación de los pueblos como principios fundamentales del derecho internacional, así como, reconoce y apoya el respeto del orden constitucional y la promoción de la democracia y en nuestra condición de integrantes de su COMITÉ EJECUTIVO, siendo legítimos representantes de nuestros pueblos y preocupados por la situación política que conmueve a la hermana República Bolivariana de Venezuela, acordamos la siguiente Resolución que busca respaldar al pueblo, al orden constitucional y a los poderes constituidos coadyuvando a los esfuerzos nacionales e internacionales que realizan, en función

de una salida pacífica, democrática y de respeto a los derechos humanos, por lo que:

RESUELVE

1. Expresar su más irrestricto respaldo al pueblo venezolano, a su institucionalidad expresada en su voluntad manifiesta por resolver la crisis, apelando a la paz y a los mecanismos constitucionales establecidos. En tal sentido, exhortamos la utilización del diálogo como mecanismo válido para la construcción de acuerdos.
2. Saludar la presencia del expresidente de los EEUU y premio Nobel de la Paz, Jimmy Carter, del Secretario General de la OEA, Dr. César Gaviria, de los integrantes del grupo "Amigos de Venezuela" por el papel que como facilitadores juegan en la búsqueda de una solución pacífica y constitucional a la crisis política en Venezuela, creando condiciones para el fortalecimiento de la mesa de diálogo, negociación y acuerdos. Exhortando al cumplimiento del documento firmado entre las partes en conflicto denominado "Acuerdos por la paz, la democracia y no violencia" cuyo contenido respaldamos en forma unánime.
3. Llamar a respaldar el principio de autodeterminación de los pueblos, por cuanto la resolución de la crisis, debe responder a la decisión soberana del pueblo de Venezuela.
4. Agradecer al Parlamento Andino y al Estado Nueva Esparta, por la hospitalidad brindada para la realización de este evento.

Porlamar, Isla de Margarita 23 de febrero de 2003.

**Reunión Comité Ejecutivo
C O P A
Isla Margarita, Venezuela**

**DECLARACIÓN DE MARGARITA
POR LA PAZ, TOLERANCIA Y LA INTEGRACIÓN ENTRE LOS PAÍSES DE
LAS AMÉRICAS.**

CONSIDERANDO

Que, conforme a los objetivos de la CONFEDERACION PARLAMENTARIA DE LAS AMERICAS (COPA), de impulsar, la paz, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación y la integración entre los pueblos del continente; del respeto irrestricto a su soberanía y de la consolidación de su sistema de gobierno pluralista y democrático.

Que, una de las principales misiones de la Confederación Parlamentaria de las Américas es la de representar ante las instancias ejecutivas de las Américas los intereses y las aspiraciones de las poblaciones del Continente con respecto a las problemáticas e impactos planteados por su proceso de integración; de la misma forma, contribuir al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y la edificación de una comunidad de las Américas basada en la paz, la democracia, la justicia social y la equidad entre los géneros;

Que, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas elegidos democráticamente, reunidos en la ciudad de Québec durante la Tercera Cumbre, aceptaron su compromiso con la integración hemisférica y la responsabilidad nacional y colectiva a fin de mejorar el bienestar económico y la seguridad de nuestros pueblos;

Que, así mismo reafirmaron su compromiso de mantener la paz y la seguridad a través de la utilización eficaz de los medios hemisféricos previstos para la solución pacífica de las controversias y la adopción de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad;

Que, en la misma reunión reiteraron su compromiso para la plena adhesión a los principios que obligan a los Estados a abstenerse de la amenaza o el uso de la fuerza, de acuerdo con el derecho internacional;

Que, los Parlamentarios pertenecientes a la Confederación Parlamentaria de las Américas, hemos visto con preocupación la escalada de violencia y de terrorismo, y constatamos que los riesgos de una conflagración de envergadura mundial afectarían la difícil situación política y causarían perniciosos efectos económicos, políticos y sociales que vienen causando a toda su población;

Que la situación venezolana puede dar lugar a la intervención de intereses internacionales y que la forma en que será superada tendrá hondas repercusiones en la región;

Que la circunstancia por la que atraviesa el pueblo y el gobierno venezolanos, compete en exclusiva resolverla a los propios venezolanos, la COPA hace votos porque las partes en conflicto encuentren pronto la vía para restablecer la paz en ese hermano país;

Que, en el seno del Consejo de Seguridad no se ha obtenido el consenso necesario para un ataque militar en contra del pueblo de Irak;

DECLARA

1. Condenar enérgicamente los ataques contra la población civil, de acuerdo con los principios del derecho internacional humanitario.
2. Repudiar los hechos de violencia que provoquen pérdidas de vidas humanas, y atenten contra la paz y la integración de los pueblos americanos.
3. Solicitar a la Comunidad Internacional su solidaridad con los países de americanos que sufren el flagelo del terrorismo interno e internacional.
4. Invocar al pueblo de la Republica Bolivariana de Venezuela así como a sus autoridades, para que por la vía del dialogo y el respeto de las diferencias se logren puntos de concordancia y entendimiento, que promuevan el inicio de un gran acuerdo nacional, cuyo propósito principal sea el fortalecimiento de la institucionalidad y la convivencia pacifica del pueblo.
5. Exhortar a todas aquellas organizaciones de vocación democrática para que apoyen los esfuerzos que realiza la Mesa de Diálogo, Negociación y Acuerdos.
6. Exhortar a las autoridades del gobierno iraquí para cooperen con las misiones de la Organización de las Naciones Unidas y de la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA).
7. Recordar de manera respetuosa a los Jefes de Estado y de Gobierno, en especial al Gobierno estadounidense la existencia de medios diplomáticos e instrumentos de derecho internacional que objetan el uso indiscriminado de la fuerza.
8. Comunicar la presente declaración a los Congresos y las Asambleas Parlamentarias de nuestros Estados unitarios, federales, federados y asociados, los Parlamentos Regionales y las Organizaciones Interparlamentarias, así como a los excelentísimos Señores Presidentes de las Repúblicas que conforman la Confederación Parlamentaria de las Américas.

Isla Margarita, Venezuela, 23 de febrero de 2003.

7. Lugar, fecha y tema de la V Asamblea General de la COPA.

La V Asamblea General de la COPA, tendrá lugar en la República Bolivariana de Venezuela, a finales del mes de noviembre de 2003, y tratará como tema central, la propuesta de crear el Parlamento de las Américas.

8. Toma de protesta y transmisión de la Presidencia.

La Toma de Protesta y transmisión de la Presidencia, se llevó a cabo en el Consejo Legislativo del Estado Nueva Esparta – República Bolivariana de Venezuela.

9. Clausura

La clausura fue organizada por el Estado Nueva Esparta de la República Bolivariana de Venezuela, junto con la Corporación de Turismo de este Estado, y contó además con la presencia de la Primera Dama del Estado Lara, Sra. Milagros de Reyes, quien presentó muestras artesanales y folclóricas típicas de su región.